

MEMORIAL para el proceso REIVINDICATORIO 2018-00547-00

Alvaro Trujillo <altrunaboga@hotmail.com>

Mié 12/05/2021 5:51 PM

Para: Juzgado 12 Municipal Civil - Tolima - Ibagué <j12mciba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (168 KB)

Escaner0001.pdf; Escaner0002.pdf;

Señor

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL (5o con funciones transitorias de pequeñas causas) de Ibagué

E. S. D.

Referencia: Proceso REIVINDICATORIO 2018-00547 de Irma Cruz vs. Claudia Patricia Barreto Otálvaro y otro.

Como apoderado de los DEMANDADOS, interpongo RECURSO de REPOSICIÓN - y en subsidio de APELACIÓN para ante el superior inmediato - contra el AUTO del día 7 de mayo que aprobó las COSTAS del proceso, y dentro de estas objeto las agencias en derecho, con fundamento en las siguientes RAZONES de carácter jurídico y legal:

1.- El artículo 366 del Código General del Proceso, en su numeral 3 señala que se incluirán, entre otros, "los demás gastos judiciales hechos por la parte beneficiada con la condena siempre que aparezcan comprobados, hayan sido ÚTILES y CORRESPONDAN a ACTUACIONES AUTORIZADAS por la LEY y "(...) (mayúsculas mías), por lo cual: a) Como el DESPACHO solo reconoció en su AUTO los "gastos periciales" por \$600.000, debe también RECONOCER y agregar los que pagaron mis mandantes por \$450.000 como HONORARIOS al PERITO, según comprobante emitido por él; b) Los gastos de transporte y otros realizados el día de la DILIGENCIA de Inspección Judicial a los predios de mayor y menor extensión del litigio, la suma de \$400.000 según comprobante; c) Por concepto de movilización y otros de los testigos para la audiencia de pruebas y recepción de testimonios, que autoriza expresamente la LEY, según comprobantes, la suma de \$500.000; d) Y por papelería y pagos al I.G.A.C. la suma de \$75.000, según comprobante, para un subtotal de \$2.050.000 (dos millones cincuenta mil mil pesos). Advierto al señor JUEZ que estos son documentos suministrados por mis poderdantes.

2.- En lo que respecta a las AGENCIAS en derecho, el acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016 en su artículo 5o #1-a, fija entre el 5 y 15% de las pretensiones que estimó, la misma demandante, en \$20.000.000, el mínimo es \$1.000.000 (un millón de pesos), además de que su señoría el JUEZ, debe VALORAR "la naturaleza, calidad y duración de la gestión" del apoderado "y otras circunstancias especiales" (#4 del artículo 366/C.G. del P.). Téngase en cuenta el RESULTADO obtenido.

PETICIÓN.- Pido entonces del señor juez, COMEDIDAMENTE: a) reponer el AUTO impugnado y, en su lugar, ADICIONAR las COSTAS generales, tanto con los GASTOS PROCESALES soportados, como con el ajuste solicitado de las AGENCIAS en derecho; b) De no acceder a la REPOSICIÓN, se sirva CONCEDER el RECURSO de APELACIÓN para ante el superior inmediato.

Del señor JUEZ, respetuosamente,

ÁLVARO TRUJILLO NAVARRO

c.c. 19.061.116 de Bogotá

TP. 147.898 CSJ

RECIBO DE CAJA MENOR
morfil

Ciudad: Ibagué Día: 15 Mes: 01 Año: 2021 No: No
 Pagado a: Alberto Gonzalez \$ 300.000.
 Por concepto de: gastos de ubicación de testigos
Realización de pruebas para la confección de la demanda,
Testigos ml pesos,
 Valor (en letras):
 Firma de recibido: Blas Sampedro Diaz
 Céd. Gº: 923374384
 Aprobado: CC NIT NO

RECIBO DE CAJA MENOR
morfil

Ciudad: Ibagué Día: 14 Mes: 04 Año: 2021 No: No
 Pagado a: \$ 200.000.
 Por concepto de: transportes y almacenos de dos testigos desde San Bernardo y dos testigos de la ciudad de Ibagué
 Valor (en letras):
 Firma de recibido:
 Céd. Gº:
 Aprobado: CC NIT NO

RECIBO DE CAJA MENOR
morfil

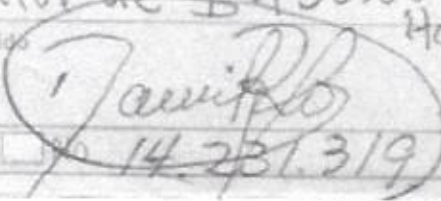
Ciudad: Ibagué Día: 13 Mes: 02 Año: 2020 No: No
 Pagado a: Javier Suarez \$ 420.000.
 Por concepto de: transportado del Abogado y los duenos del predio de menor extension al. al San Bernardo y la vuelta con chhueros.
 Valor (en letras): Cuatro cientos ml pesos.
 Firma de recibido: [Signature]
 Céd. Gº: 923300289
 Aprobado: CC NIT NO

RECIBO DE CAJA MENOR
morfil

Ciudad: Ibagué Día: 06 Mes: 06 Año: 2019 No: No
 Pagado a: IGAC. (Ibagué) \$ 75.000.
 Por concepto de: Compra del certificado catastral especial. campo de agua de Ficha parcelal. del lote de menor extension.
 Valor (en letras): Sesenta y cinco ml pesos
 Firma de recibido:
 Céd. Gº:
 Aprobado: CC NIT NO

2/1

RECIBO DE CAJA MENOR


Ibaque 11		05		2021		No	
Daniel Rengifo					\$150.000 ⁰⁰		
Peritaje de Predio en San Bernardo - Ibaque - Proceso 2018-547							
Demandante: Irma Cruz Demandada: claudia P							
Ciento cincuenta mil pesos Barreto							
Poz y Salvo por valor de \$450.000 = 50% Honorarios							
Firma de recibido							
CC <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>			14.231.319				